

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

Bogotá D.C., diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2019-01151 - 00
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADO: EDWIN ARÉVALO RODRIGUEZ
Ejecutivo Singular.

Por secretaría oficiese a la **CÁMARA DE COMERCIO, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SOCIEDADES**, en los precisos términos indicados por la parte demandante, en el memorial obrante a folio 59 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE.


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

Juez

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D. C.

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00

A. M.

No. 51

HOY

Secretario, _____